

Es un honor intervenir en este evento de trascendencia histórica en el tema de reducción de desastres naturales.

Considero que nosotros, a quienes la sociedad ha encomendado el desempeño de delicadas funciones del Estado, estamos en la obligación de emprender acciones tendentes a precautelar la vida de las generaciones presentes y futuras, que tienen el derecho a ser protegidas con programas y proyectos, leyes y normas sociales adecuadas al tiempo, al espacio y a la circunstancia en que vivimos. Considero que cada generación abre el camino por donde han de caminar las nuevas generaciones; cada generación prevé los cambios necesarios para la supervivencia. Por lo tanto, por un principio elemental tenemos la obligación de trazar objetivos y estrategias que permitan orientar los programas de acción de los países con alto riesgo en desastres naturales.

Hemos de recordar que el problema de los desastres naturales constituye, hoy más que nunca, uno de los espacios de reflexión, confrontación y toma de posturas más reales y concurridos de nuestro panorama social; es necesario ver el problema como un PODER, con una capacidad de influencia que no puede quedarse en su propio aire y que conviene controlar. Para ello, ¿QUE HEMOS HECHO?, ¿QUE FALTA POR HACER?.

La Conferencia Mundial tiene el propósito de revisar los logros obtenidos por el Decenio Internacional para la Reducción de Desastres Naturales de las NU a nivel nacional, regional e internacional. La seriedad, exigencia y responsabilidad de sus ejecutorias garantiza el nivel académico y técnico del evento; significa un reto para responder a su exigencia. La Conferencia

constituye el inicio de un permanente reciclaje conduce a mejorar la calidad de sus acciones y con ello caminar juntos hacia el logro del gran objetivo.

Escreto es llegar sin restricciones de tiempo, lugar y formalismos académicos, conjugando la experiencia con la técnica y la ciencia en un proceso que permita dar respuestas viables a situaciones y problemas de los países en vías de desarrollo. Es hora de elevar el debate en la solución a problemas de desastres naturales. Ello presupone la aplicación de medidas políticas, planes, programas, proyectos, prácticas de gobierno, estrategias y tecnologías nuevas, lejos de los fenómenos de alta concentración del poder económico y político; de mantenerse esta línea de acción, los países pobres con grandes problemas de peligros naturales, lamentablemente mantendrán su condición marginal y de subdesarrollo. Procuremos mejorar la calidad, efectividad y eficiencia de los programas de prevención y manejo de desastres, busquemos una sostenida y creciente injerencia en la toma de decisiones sobre el problema que afecta a importantes poblaciones de países del tercer mundo.

Es imperioso, para ello, contar con las experiencias de otros países; ella constituye la fuerza generatriz de los programas de acción, la definición de estrategias conjuntas para evitar la ejecución de actividades que se presten a la confusión o mala interpretación. El aprovechar estas experiencias genera aprendizajes entre los participantes a la Conferencia Mundial; propicia la dinámica de dar y recibir.

Nuestra propuesta:

1. Socializar la inversión de los recursos financieros en los programas de reducción de desastres naturales. Si aceptamos este principio, cada Estado fijará una cuota económica en el Presupuesto General, concentrándola en una sola institución, a fin de evitar la dispersión en sus gastos, como responsabilidad primaria en la protección de la población de su propio país.

2. Que los esfuerzos de los organismos nacionales e internacionales no se centren únicamente en diseñar la prevención, mitigación y reducción de los desastres naturales, sino que se desplieguen actividades presenciales en el lugar de los hechos calificados como de posibles siniestros. Esto permitirá:

- 2.1. Disminuir la pérdida de vidas humanas.
- 2.2. Evitar desastres naturales, especialmente en los sectores de extrema pobreza, que por lo general son los más afectados por sus características.
- 2.3. Conocer vivencialmente las prácticas tradicionales de la población, relacionarlas y reforzarlas con metodologías modernas.
- 2.4. Enseñar a la comunidad a convivir potencialmente la problemática.
- 2.5. La práctica de la solidaridad antes, durante y después del desastre.
- 2.6. Intensificar el desarrollo de valores y actitudes en la población para enfrentar y resolver problemas de la vida en sociedad.
- 2.7. Promover la discusión y reflexión sobre temas de interés general.
- 2.8. Impulsar diversas actividades con el convencimiento de que es imperativo trabajar integradamente frente a peligros naturales.
- 2.9. Establecer una línea de formación académica multidisciplinaria a profesionales y servicios de rescate.
- 2.10. Una capacitación permanente a los involucrados en el área de acción, facilitando al país elevar sus niveles de planificación, organización, alerta y respuesta ante un eventual desastre. No una capacitación como enseñanza

académica, magistral, intelectualista, sino como aprendizaje vivencial, activo, participativo y práctico. No aprendizajes convencionales predeterminados, sino un aprendizaje significativo que origine compromiso frente a las constantes mutaciones que se dan en el entorno mundial.

2.11. No confiar en personas o instituciones de muy buena voluntad, pero poco menos que improvisadas y además agobiadas en quehaceres heterogéneos.

2.12. Elaborar planes de acción locales y nacionales con enfoques reales.

3. Motivar a los parlamentarios del continente a crear Comisiones sobre Desastres Naturales en cada país, para:

3.1. Mantener una intercomunicación permanente político-parlamentaria sobre la temática. Ejemplo significativo, la Conferencia Interamericana sobre Reducción de Desastres Naturales-Experiencias Nacionales; así como el Taller sobre Desastres, eventos organizados por la Organización Panamericana de la Salud y dirigido a parlamentarios y altos funcionarios de la Cancillería y sector de la salud, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, entre el 21 y 24 de marzo de 1994.

3.2. Ejercer acciones de cambio significativo en cada país, en lo relativo a la promulgación de leyes, reglamentos, acuerdos, convenios de cooperación recíproca, etc.

3.3. Destacar los logros y dificultades identificados por los legisladores en esta área, trabajo orientado a mejorar el desempeño de las Comisiones.

4. Establecer mecanismos de coordinación con los responsables de la política educativa de los países, con miras a incluir la variable DESASTRES NATURALES en el p nsu m de estudios.
5. Integrar en los Planes de Acci n la participaci n de los Organismos No Gubernamentales (ONGs), as ı como a los responsables de los medios de comunicaci n social locales y su red nacional, regional e internacional.
6. Que los Comit s DIRCEN organicen Centros de Documentaci n funcionales.
7. Generar un sistema de evaluaci n permanente de los planes de acci n nacional, regional e internacional, que permita la revisi n de pol ticas, estrategias, en base a los resultados de logros y dificultades.